

# Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

## Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 7546ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 28 de octubre de 2015, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Burundi", la Presidencia hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación por la creciente inseguridad y el constante aumento de la violencia en Burundi, así como por el persistente estancamiento de la situación política en el país, que se pone de manifiesto en la falta de diálogo entre los interesados de Burundi.

El Consejo de Seguridad toma nota de la reunión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana sobre la situación en Burundi, celebrada el 17 de octubre de 2015, y de la declaración aprobada en esa ocasión, incluidas las próximas medidas que en ella se proponen.

El Consejo de Seguridad está profundamente preocupado por el aumento de los casos de violaciones y abusos de los derechos humanos, entre ellos, los relativos a ejecuciones extrajudiciales, actos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, arrestos arbitrarios y detenciones ilegales. El Consejo de Seguridad expresa también su profunda inquietud por la impunidad generalizada, los asesinatos cotidianos, las restricciones al ejercicio de la libertad de expresión aplicadas, entre otros, a los miembros de la prensa, y el continuo deterioro de la situación humanitaria, que se evidencia en los más de 200.000 burundeses que buscan refugio en países vecinos. El Consejo de Seguridad encomia las iniciativas emprendidas en la región para responder a la crisis humanitaria y proporcionar los recursos necesarios a los refugiados burundeses.

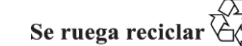
El Consejo de Seguridad condena enérgicamente todas las violaciones y los abusos de los derechos humanos y los actos de violencia ilícita cometidos en Burundi, tanto por las fuerzas de seguridad como por las milicias y otros grupos armados ilegales, y expresa su determinación de hacer que los autores de esos hechos rindan cuentas de sus actos. El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión de la Unión Africana de iniciar una investigación en profundidad sobre las violaciones y los abusos de los derechos humanos cometidos contra las personas en Burundi.

El Consejo de Seguridad recuerda la importancia de respetar la Constitución de Burundi y el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación de agosto de 2000, y destaca que la situación reinante en









Burundi podría truncar gravemente los importantes avances logrados mediante el Acuerdo de Arusha, lo que acarrearía consecuencias desastrosas para el país y para la región en su conjunto.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes interesadas a que rechacen la rebelión armada como vía para resolver la crisis actual y hace, una vez más, un llamamiento urgente a los interesados burundeses para que entablen el diálogo y ahorren nuevos sufrimientos a su país y a su pueblo. El Consejo de Seguridad reitera su convicción de que un diálogo genuino e inclusivo, basado en el respeto de la Constitución y del Acuerdo de Arusha, sería el mejor camino para lograr que las partes de Burundi encuentren una solución consensuada a la crisis por la que atraviesa el país, preservar la paz y afianzar la democracia y el estado de derecho. El Consejo de Seguridad observa el establecimiento de la Comisión Nacional para el Diálogo entre las Partes de Burundi.

El Consejo de Seguridad pone de relieve una vez más la importancia de las labores de mediación dirigidas por el Presidente Yoweri Museveni de Uganda en nombre de la Comunidad del África Oriental y con el respaldo de la Unión Africana, subraya la importancia de que se reanude urgentemente el proceso de mediación e insta al Gobierno de Burundi y otras partes interesadas a cooperar plenamente con el Mediador. El Consejo de Seguridad destaca la importancia de convocar un diálogo entre los interesados de Burundi, en coordinación con el Gobierno del país y todas las partes afectadas que defienden sus intereses por medios pacíficos, tanto dentro de Burundi como fuera del país, a fin de encontrar una solución a la crisis actual consensuada a nivel nacional.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la decisión adoptada por el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de aumentar el número de observadores de derechos humanos y expertos militares de la Unión Africana desplegados en Burundi, y reitera su llamamiento al Gobierno del país y a los demás interesados a fin de que presten toda su cooperación para facilitar su despliegue efectivo e inmediato y el cumplimiento de su mandato. El Consejo de Seguridad observa la decisión de la Unión Africana de imponer sanciones selectivas, como la prohibición de viajar y la congelación de activos, a todos los interesados de Burundi cuyas acciones y declaraciones contribuyan a perpetuar la violencia e impidan la búsqueda de una solución, y expresa su intención de seguir de cerca las acciones que supongan una amenaza para la paz, la seguridad y la estabilidad en Burundi, y de responder en consecuencia.”